Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

7579 *Execució de títols judicials 103/2012*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000103/2012,a instancia de MANUEL JESUS RODRIGUEZ CUEVAS contra la empresaria Dª ALEXANDRA GANDER por un principal de 3.902,89 euros, más 780 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de **la finca :**

Casa almazara, un trozo de una antigüa noria y porción de corral , sita en término de Capdepera. Tiene de fondo una longitud de 28 metros por una anchura irregular que en su parte delantera hasta los ocho metros de profundidad es de cinco metros y medio, desde este puntal hasta el corral es de once metros y la del corral es de diez metros, o sea una superficie total de doscientos treinta y dos metros cuadrados. Linda: por todo su frente, con la calle Ciutat , en la que la expresada casa lleva el número catorce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor nº 2 al folio 166, tomo 4.570, libro 304, finca registral nº 3645 de Capdepera, anotación de embargo letra "C".

La subasta se celebrará el día DIECISIETE DE JUNIO DE 2014 a **las 10:00** en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la **valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIESTE CENTÍMOS.**

La situación posesoria del inmueble se desconoce.

La certificación registral,y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en . Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad , y con número de cuenta , el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor,salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/63/867742